

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, setiembre 6 de 1983

Visto el presente expediente nº 1755/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 385/83, a los efectos de proveer maderas para la construcción de entresijos en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal Sala II y en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal Sala I, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1206/83 de fecha 4 de agosto ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.

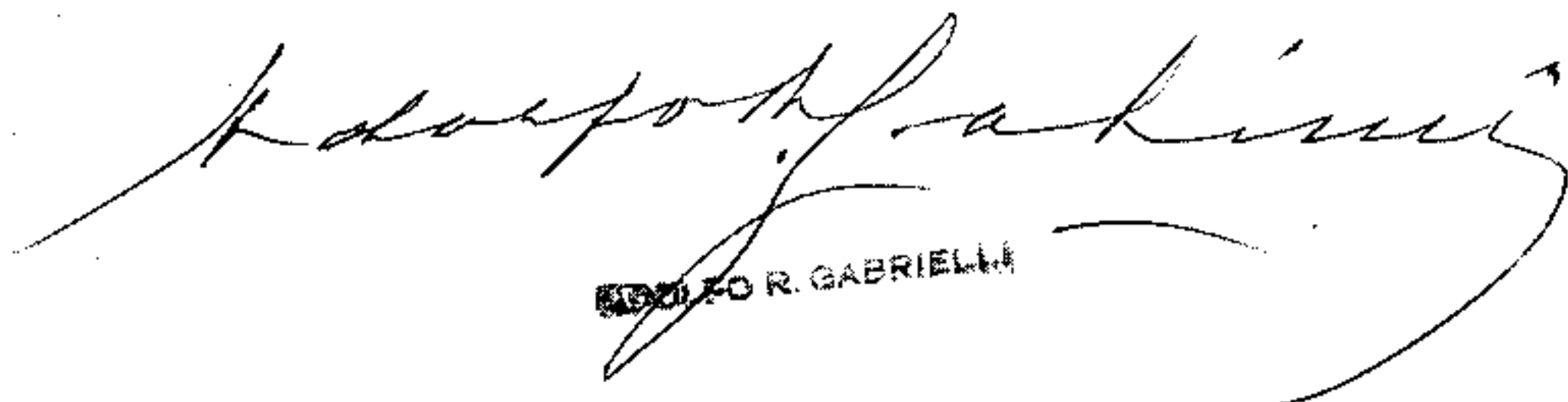
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81.

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 385/83 y adjudicar a la firma "FILIPUZZI Y CIA S.A.I.F.C. y F" los renglones nros: 1/5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/22 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 43.417,48 .-) Dto. 8% por pago 10 días f.f.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maderas, Cauchos y sus Manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


RODOLFO R. GABRIELLI